



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1938**

13 de abril de 2018

- 🕒 El impuesto autonómico de los carburantes podría subir un 100%
- 🕒 Abogada UE avala ley española de eficiencia energética si cumple requisitos
- 🕒 Instituciones e industria reafirman su apuesta por energía renovable en UE
- 🕒 La reforma fiscal para penalizar CO2 reabre guerra eléctricas y petroleras
- 🕒 Carburantes suben 1% dos semanas hasta nivel más alto desde febrero
- 🕒 El crudo OPEP sube hasta 68,73 dólares, el nivel más alto desde 2014
- 🕒 OPEP: Prima geopolítica sostiene precios pese aumento de producción rival
- 🕒 El IPC repunta 1,2% en marzo por las legumbres, la gasolina y los viajes
- 🕒 El operador petrolífero AVIA logra los "mejores resultados de su historia"



## El impuesto autonómico de los carburantes podría subir un 100%

El Gobierno propone rectificar la regulación del impuesto autonómico sobre los carburantes y elevarlo al máximo en todas las Comunidades Autónomas, según informa Fenadismer.

“Dicha medida, introducida en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, implicaría elevar hasta el 100% el impuesto sobre los carburantes en algunas Comunidades Autónomas. Además el Gobierno se enfrenta a una posible nueva declaración de ilegalidad por el Tribunal europeo de la regulación de dicho impuesto aprobada en 2013, en sustitución del céntimo sanitario aprobado en 2002 que ya fue declarado ilegal”, asegura Fenadismer que recuerda además que el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), conocido coloquialmente como “Céntimo Sanitario”, que fue introducido en el año 2002, siendo Ministro de Hacienda el actual titular de dicha cartera, dejó de existir como tal desde el 1 de enero de 2013, a través de una modificación normativa introducida por el Gobierno actual, sustituyéndolo por un nuevo recargo autonómico sobre los carburantes. Dicha nueva regulación del impuesto fue adoptada por el Gobierno ante la más que previsible en aquel momento derogación por parte del Tribunal de Justicia europeo de la regulación inicial del Céntimo Sanitario, que claramente contravenía la normativa europea en materia de hidrocarburos. Ello se acabó produciendo un año después, concretamente el 27 de febrero de 2014, tras la publicación de la esperada sentencia del Tribunal de la UE que declaraba el impuesto no conforme a derecho, obligando al Estado español a devolver lo recaudado durante sus 11 años de vigencia”.

El 1 de enero de 2013 el Gobierno no derogó realmente el céntimo sanitario, sino que, con el fin de mantener la misma carga impositiva en el carburante, creó un nuevo recargo impositivo en el Impuesto de Hidrocarburos adicional al tramo general denominado “Tipo Especial” con dos tramos, uno estatal cuya cuantía ascendía a 2’4 céntimos por litro, competencia de la Administración del Estado, y otro atribuyendo a las Comunidades Autónomas la competencia de fijar su cuantía en su ámbito territorial, con el límite máximo de 4’8 céntimos por cada litro de carburante consumido en el territorio de cada Comunidad Autónoma.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** LOGÍSTICA PROFESIONAL



## Abogada UE avala ley española de eficiencia energética si cumple requisitos

La ley española sobre eficiencia energética, que obliga a ciertas empresas a contribuir a un fondo sin ofrecer alternativas, respeta la normativa europea siempre que se garantice un nivel de ahorro y se cumplan los requisitos legales, según una abogada general del Tribunal de Justicia de la UE.

La letrada publicó ayer sus conclusiones sobre el recurso presentado por la empresa española Saras Energía contra la normativa española que fija las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Según la abogada general, obligar a determinadas empresas a aportar una suma anual a un fondo de ese tipo sin ofrecer alternativa respeta el Derecho europeo siempre que garantice un nivel de ahorro equivalente al del sistema de eficiencia energética previsto por la Directiva y se cumplan los requisitos establecidos.

La empresa Saras Energía considera que una ley española de 2014 sobre medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que crea un sistema nacional de obligaciones dirigido a empresas comercializadoras de electricidad y gas, es incompatible con la legislación europea.

Esa normativa establece que a esas empresas se les asignará "una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro".

La principal forma de cumplimiento de esas obligaciones de ahorro es el abono de una contribución financiera anual al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Como única alternativa se plantea la posibilidad de que el Gobierno español establezca un mecanismo de acreditación de que se ha conseguido un efectivo ahorro energético pero hasta la fecha el Ejecutivo no ha hecho uso de esa opción.

Saras Energía impugnó ante el Tribunal Supremo una orden de 2015 por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y criticó que la ley no permita como alternativa la implantación de medidas de ahorro.

También consideró contrario a las normas europeas que se imponga esa obligación de contribución sólo a las empresas comercializadoras de gas y electricidad y a los mayoristas de productos petrolíferos y de gases licuados de petróleo, quedando al margen los distribuidores y los minoristas.

En ese contexto, el Tribunal Supremo español preguntó al Tribunal de Justicia si la regulación española es compatible con el Derecho de la UE.

La abogada General concluyó que la obligación de contribución sin alternativa es conforme con la Directiva porque puede ser encajar entre "otras medidas de actuación" previstas en la legislación.

Precisa no obstante que los Estados miembros no tienen total libertad en este sentido, sino que las otras medidas de actuación han de ser equivalentes al sistema de obligaciones de eficiencia energética en cuanto a los ahorros de energía conseguidos y, además, han de cumplir los criterios establecidos en la Directiva.

En ese contexto, añade que deberá ser el Tribunal Supremo español quien deba examinar los requisitos procedimentales y materiales de la obligación de contribución sin alternativa.

Aunque el Tribunal de Justicia suele seguir el criterio del Abogado de la UE, no está vinculado por el mismo.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Instituciones e industria reafirman apuesta por la energía renovable en UE



Representantes de la Comisión Europea, la Eurocámara y la industria energética mostraron hoy su apoyo al uso de energías renovables limpias y la descarbonización del sector en Europa, durante la celebración de la IV cumbre energética europea en Bruselas.

El comisario europeo de Energía y Acción Climática, Miguel Arias Cañete, ensalzó el papel de liderazgo de la Unión Europea (UE) en la materia durante el discurso de apertura que compartió con el primer ministro de energía de Bulgaria, Zhecho Stankov, y el presidente de la comisión de Energía del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek.

Cañete afirmó que la transición energética es "cada vez más urgente" ante las incertidumbres geopolíticas actuales y subrayó que para la UE es un "reto importante" puesto que aún depende mucho de los carburantes fósiles pese a los avances en renovables.

"El carbón, petróleo y gas todavía suponen más del 72% de nuestras fuentes primarias de consumo de energía en 2016 y la mayoría fue importado", señaló Cañete, quien defendió que la UE debe aumentar su resiliencia energética.

No obstante, recordó que la UE está camino de lograr los objetivos de reducir su consumo energético un 40% para 2030 en comparación con 1990 y consideró que el liderazgo comunitario en la materia se verá impulsado con la presentación de una estrategia europea de emisión de gases de efecto invernadero de larga duración en 2019.

El eurodiputado socialista José Blanco, aseguró que "la lucha contra el cambio climático no es una opción, es una obligación".

Blanco fue uno de los ponentes del paquete legislativo aprobado en enero por el Parlamento Europeo que defiende que la cuota de renovables de la UE sea del 35% en 2030, por encima del 27% que piden los Estados miembros y del 30% que propone la Comisión.

En este sentido, aseguró que el Parlamento está en fase de diálogo con el Consejo y la Comisión, aunque lamentó que el Consejo "no está alineado claramente con estos objetivos, ni con lo que los Estados miembros acuerdan y aplauden en París".

Apuntó que en la cumbre celebrada en París en 2017, auspiciada por el presidente galo, Emmanuel Macron, se ratificaron los objetivos del Acuerdo por el Clima firmado en esa ciudad en 2015 y se invitó a los Estados de la UE a cumplirlos en un "discurso muy esperanzado".

"Pero cuando uno habla con su ministro de energía y ve que defiende un 30% de energías renovables para el periodo 2020-2030, uno piensa que el discurso del presidente no está en consonancia con el papel que Francia desempeña en el Consejo", añadió.

El aumento de la competitividad de las energías renovables y la reducción de sus costes se plantearon como principales motivos para conseguir estos objetivos, así como una ventaja para su expansión futura.

En este sentido, el vicepresidente ejecutivo de ENEL, Simone Mori, añadió que "la energía renovable es la forma más barata para producir energía".

Mori también hizo hincapié en la importancia de la digitalización de la red eléctrica, una herramienta que considera que hay que promover "para que se convierta en el nuevo estándar europeo".

Durante la jornada también se debatió la presencia de la conocida como "energía azul" - que deriva de los océanos, ríos y mares- y su importancia en las economías verdes.

"La energía de los océanos puede llegar hasta el 10% de la demanda de la UE (...) y Europa es afortunada porque tenemos excelentes condiciones naturales para producir energía con las olas y las mareas, tenemos ingenieros expertos en marina y emprendedores muy motivados", sostuvo el comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella.

Vella consideró que el éxito de esta "energía azul" no dependerá solo de tener suficiente dinero, sino de contar "con condiciones regulatorias que aseguren que ese dinero va a parar a buenas manos".

El secretario general de energía español, Daniel Navia, consideró que concienciar a la ciudadanía es "la clave" de esta transición energética y destacó la inversión del Gobierno español en publicidad sobre eficiencia energética.

"Tenemos que explicar a los consumidores que la transición energética no solo son las renovables, sino también eficiencia energética", apuntó.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## La reforma fiscal para penalizar CO2 reabre guerra de eléctricas y petroleras

Eléctricas y petroleras están inquietas. El futuro ya es presente. Tienen que cambiar a toda velocidad para adaptar el negocio a nuevas exigencias relacionadas con el ahorro y el medio ambiente. En este contexto, las propuestas para reformar la fiscalidad del sector de la energía y penalizar las emisiones de CO2 han reabierto los enfrentamientos entre el sector eléctrico y las petroleras. Endesa ha abierto el fuego con una campaña contra lo que denomina "falsos mitos" en la que apunta al sector del transporte como el principal contaminante del país.

El informe de los 14 expertos convocados por el Ministerio de Energía para dibujar los escenarios de la transición energética ha actuado como la varilla -agitador- que se emplea en los laboratorios para mezclar sustancias. En este caso, el documento ha agitado al sector de la energía al apuntar al transporte como "el gran responsable del incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero en España entre 1990 y 2015" y proponer un nuevo impuesto sobre la emisión de CO2.

### Quién paga

Como siempre, la pregunta es quién paga. Los expertos aconsejan que un nuevo impuesto al CO2 recaiga sobre "las instalaciones de generación de electricidad emisoras (que lo internalizarán en sus ofertas al mercado), así como los consumidores finales de carbón, gas natural y derivados del petróleo para usos industrial, residencial y de transporte".

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



## Carburantes suben más 1% dos semanas hasta nivel más alto desde febrero

Los precios de la gasolina súper de 95 octanos y del gasóleo de automoción han subido más de un 1% en los últimos quince días y se han situado en su nivel más alto desde principios de febrero, según datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

El Boletín Petrolero se difunde habitualmente cada semana, pero el último número no salió porque la fecha de publicación coincidió con el Lunes de Pascua.

El precio de la gasolina subió un 1,38% en las dos últimas semanas, hasta 1,253 euros por litro, mientras que el del gasóleo lo hizo un 1,32%, hasta 1,155 euros.

En el plazo de un mes, la gasolina se ha encarecido un 2,62% y el gasóleo, un 2,12%.

En lo que va de año, el precio de la gasolina ha subido un 0,89% y el gasóleo, un 0,79%.

Sin embargo, los precios están aún lejos de los máximos registrados en septiembre de 2012, un 17,67% por debajo en el caso de la gasolina, y un 20,07%, en el del gasóleo.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El crudo OPEP sube hasta 68,73 dólares, el nivel más alto desde 2014



El crudo de la OPEP cotizó el jueves a 68,73 dólares por barril, un 0,6% (0,44 dólares) más que en el día anterior, informó hoy el grupo petrolero con sede en Viena.

Con esta subida, el precio del barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) alcanza su nivel más alto desde noviembre de 2014, cuando fue de 68,89 dólares

Desde entonces, el precio de este barril sufrió fuertes bajadas y épocas de gran volatilidad, que lo llevaron hasta menos de 23 dólares en enero de 2016, aunque se mantienen desde el año pasado siempre por encima de los 40 dólares.

Las más recientes subidas, un 6% en las últimas tres jornadas, parecen estar relacionada con la escalada de tensiones en Oriente Medio, ante un posible ataque de Estados Unidos, Francia y el Reino contra Siria en represalia por un supuesto ataque químico perpetrado cerca de Damasco.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## OPEP: Prima geopolítica sostiene precios pese aumento de producción rival



El aumento de la producción petrolera de los competidores de la OPEP no ha rebajado los precios del crudo, que continúan en zonas de máximos en los últimos tres años debido a la "fuerte demanda" y a "las tensiones geopolíticas".

Esta valoración se incluye en el último informe mensual sobre el mercado del petróleo difundido ayer por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en Viena.

El documento analiza el mes de marzo, marcado por la "volatilidad" en los precios, un crecimiento de la demanda "robusto" y "tensiones geopolíticas".

"Los precios del petróleo subieron por la tensión geopolítica en Oriente Medio", afirman los analistas de la OPEP, que también citan como motivo su estrategia de recortes, la debilidad del dólar y la "expectativa de una mayor demanda".

La creciente hostilidad entre EEUU e Irán, la situación de Siria, con roces entre Washington y Moscú, y un posible agravamiento de la guerra en Yemen y su efecto sobre Arabia Saudí, han elevado la preocupación en los mercados petroleros en las últimas semanas.

Los analistas de la OPEP temen una mayor desestabilización de Oriente Medio, donde se produce la mayor parte del petróleo mundial.

Junto a ello preocupa también el efecto sobre la demanda de una disputa comercial entre Estados Unidos y China, las dos mayores economías del planeta.

Con esta situación, tanto el precio del crudo de la OPEP como el Brent y el crudo intermedio de Texas (WTI) se encuentran a su nivel más alto desde finales de 2014.

El precio del barril de crudo de la OPEP cotizó ayer a 68,29 dólares.

Los analistas del grupo elevan ligeramente, en 30.000 b/d los cálculos sobre la demanda mundial de petróleo para 2018, que se sitúa en 97,07 mb/d, una subida de 1,63 mb/d respecto al año pasado.

Y si la demanda de crudo de los 14 países de la OPEP se prevé que retroceda en 300.000 b/d en 2018, hasta los 32,6 mb/d, la producción de los competidores del grupo va a aumentar de forma notable.

Para 2018 se prevé que los competidores de la OPEP lancen al mercado 1,71 mb/d, un crecimiento de su producción que casi dobla el de 2017.

De ese crecimiento de la demanda, EEUU se lleva la mayor parte con un aumento del bombeo de 1,5 mb/d.

El fuerte incremento de la producción de sus competidores pone presión a la estrategia de recorte de la OPEP y otros diez aliados -entre ellos Rusia y México- para aumentar los precios del petróleo.

El acuerdo se puso en marcha en enero de 2017 con la retirada de 1,8 mb/d y se ideó para relanzar los precios del petróleo, que entre 2014 y 2016 llegaron a depreciarse más del 70% por la sobreoferta.

El incremento de los precios en los últimos meses, sin embargo, ha hecho más competitivos métodos de extracción no convencionales como el petróleo de esquisto de EEUU.



Por el momento, la tensión geopolítica y un crecimiento económico en los países desarrollados mayor del esperado ha aliviado por el posible efecto de que los competidores de la OPEP abran más los grifos.

Los analistas de la OPEP reconocen que el mercado está actualmente dominado por "dinámicas de corto plazo" y con los inversores centrados en seguir situaciones "políticas y económicas".

El informe señala que la prima geopolítica ha ayudado a sostener los precios, así como "la posibilidad de que nuevas caídas en la producción de Venezuela puedan ayudar a compensar el impacto de un creciente bombeo de EEUU".

Con esta situación, la cuestión es si la OPEP cambiará de estrategia en su próxima reunión del 21 de junio en Viena, en función de si el exceso de producción se traduce en una caída marcada de la cotización del "oro negro".

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El IPC repunta al 1,2% en marzo por las legumbres, la gasolina y los viajes



El índice de precios de consumo (IPC) subió en marzo el 1,2% interanual, una décima más que en febrero, impulsado por un comportamiento más alcista de las legumbres y hortalizas, los carburantes y los paquetes turísticos.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha confirmado hoy el dato que adelantó el pasado 27 de marzo, con el que acumula 19 meses en positivo, aunque se sitúa en una línea más moderada que la media anual del 2% que se registró en el conjunto de 2017.

En concreto, los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas registraron en marzo un incremento interanual del 1,4% (cinco décimas más que en febrero), por la estabilidad de las legumbres y hortalizas frente al descenso del año pasado.

Los precios del transporte también se incrementaron, el 1,4% (tres décimas más), por el menor abaratamiento de los carburantes, mientras que los del ocio y la cultura subieron el 1% (cuatro décimas más), por el encarecimiento de los paquetes turísticos.

Por detrás, también influyeron en el repunte de la inflación los precios de los hoteles, cafés y restaurantes, que crecieron el 2,2% (una décima más), por el mayor encarecimiento de los servicios de alojamiento.

El único grupo que ejerció una influencia negativa sobre la inflación fue la vivienda, cuyos precios crecieron el 1% (cuatro décimas menos), por el mayor abaratamiento de la electricidad y, en menor medida, del gas, y pese al encarecimiento del gasóleo para calefacción.

Una vez eliminados los elementos más volátiles de la cesta de la compra (energía y alimentos frescos), la inflación subyacente se aumentó una décima y continuó alineado con el índice general en el 1,2%.

En tasa mensual, el IPC registró en marzo un ascenso del 0,1%, la misma tasa que en febrero y una décima superior a la que contabilizó en el mismo mes del año pasado (0,0%).

Esta mejora estuvo motivada por el alza de los precios del vestido y calzado relativa al comienzo de la temporada de primavera-verano; y de los hoteles, cafés y restaurantes, concretamente en los servicios de alojamiento y restauración.

Asimismo, influyó el ocio y la cultura, por el aumento de los precios de los paquetes turísticos habitual en la Semana Santa; mientras que la vivienda tuvo una repercusión negativa por el abaratamiento de la electricidad.

El incremento de los precios aceleró en marzo en todas las comunidades autónomas respecto a febrero, salvo en Canarias, donde se moderó dos décimas hasta el 1,2%.

Los mayores incrementos se contabilizaron en Murcia (0,9%), Extremadura (1%) y Madrid (1,4%), con una mejora de tres décimas cada una.

El índice de precios de consumo armonizado -que mide la evolución de los precios con el mismo método en todos los países de la zona del euro- se situó en marzo en el 1,3%, una décima por encima del registrado el mes anterior.

El IPC a impuestos constantes (IPC-IC) se situó en el 1,2%, la misma que el índice general.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El operador petrolífero AVIA logra los "mejores resultados de su historia"



La compañía guipuzcoana AVIA, que aspira a convertirse en tres años en el quinto operador petrolífero en España, obtuvo en 2017 los "mejores resultados de su historia" tras incrementar un 20% su cuota de mercado a nivel nacional y un 22% las toneladas de combustible vendidas que alcanzaron las 1.096.558.

Esta firma, con sede en San Sebastián, que fue en 2016 la segunda empresa en facturación de Gipuzkoa, ha dado a conocer hoy en un comunicado sus resultados del año pasado, cuando continuó su expansión por La Rioja, Asturias y Castilla-La Mancha hasta alcanzar las 180 estaciones de servicio.

La actividad de la compañía se guía por su Plan Estratégico 2017-2021, que marca para el final de este período el objetivo de convertirse en el quinto operador petrolífero del mercado español y el primero no refinero.

Entre los retos recogidos en este documento figura asimismo pasar de las 180 estaciones de servicio actuales a 500 y duplicar los litros de combustible distribuidos.

El director general de AVIA, Aitor Egurrola, ha expresado su satisfacción por los resultados logrados en 2017 por una compañía "pequeña" que tiene "grandes objetivos".

La misma fuente ha destacado el "espectacular" aumento logrado en la cuota de mercado por toneladas de producto vendidas, que fue del 20%, hasta representar el 3,07% del total del mercado español.

Este comportamiento responde al crecimiento experimentado en el número total de toneladas de combustible que la compañía vendió en 2017, que subió un 22% al situarse en 1.096.558.

La creación de nuevas estaciones de servicio AVIA registró en 2017 un aumento del 6,5%, mientras que la principal área de influencia de la compañía se mantuvo en el norte de España, ya que el mayor número de estaciones se concentra en el País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja y Burgos.

La distribución de gasóleo industrial, agrícola y de calefacción es otro de los pilares de la actividad y el Plan Estratégico de la empresa.

AVIA, creada en 1981 por un grupo independiente de empresarios de Gipuzkoa, dispone de 180 estaciones de servicio y una red de 25 gasocentros para el suministro al consumidor final de gasóleo para uso agrícola, automoción, industrial y calefacción, además de comercializar lubricantes para automoción e industria y otras energías como biomasa y biocombustibles.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)

